

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CORTES GENERALES

21422 *RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2003, del Tribunal que juzga la oposición al Cuerpo de Letrados de las Cortes Generales convocada el 29 de abril de 2003, por la que se hace pública la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos para la práctica de dicha oposición.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base octava de la convocatoria de la oposición para la provisión de seis plazas del Cuerpo de Letrados de las Cortes Generales, turnos libre y restringido, de 29 de abril de 2003 (Boletín Oficial del Estado n.º 109 de 7 de mayo de 2003), el Tribunal, reunido el día 20 de noviembre de 2003, ha acordado hacer pública la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos para la práctica de dicha oposición, con la expresión, en su caso de los motivos de exclusión. Esta Resolución, acompañada de la expresada relación como anejo a la misma, deberá publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», así como hacerse pública en los tablones de anuncios del Congreso de los Diputados y del Senado.

Tal y como dispone la citada base octava de la convocatoria, los interesados podrán presentar reclamación o subsanar defectos en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Dirección de Gobierno Interior de la Secretaría General del Congreso de los Diputados.

Palacio del Senado, 20 de noviembre de 2003.—El Presidente del Tribunal, Juan José Lucas Giménez.

ANEXO

Lista provisional de excluidos del turno libre, con expresión de los motivos de exclusión

De Blas Sanz, Rubén.

No adjunta fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

No ha abonado los derechos de examen exigidos en la base séptima de la convocatoria.

MINISTERIO DEL INTERIOR

21423 *ORDEN INT/3243/2003, de 10 de noviembre, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, con la categoría de Auxiliar de Mantenimiento y Oficios, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio del Interior.*

Concluidas las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, con la categoría de Auxiliar de Mantenimiento

y Oficios, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio del Interior, convocadas por Orden de fecha de 9 de abril de 2003 (Boletín Oficial del Estado, de 22 de abril de 2003), en cumplimiento de lo establecido en la base 7.7 de la citada Orden de convocatoria,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Publicar la lista definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo, con derecho a plaza, con indicación del número de documento nacional de identidad, apellidos y nombre, número de orden, ámbito, número de programa y puntuación final obtenida recogido en el Anexo de la presente Orden.

Segundo.—Establecer, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 8.1 de la Orden de 9 de abril de 2003, un plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden, para presentar la documentación relacionada en la misma, en los lugares indicados en la base 3.3.

De conformidad con lo establecido en la citada base 8.1, «la no presentación de estos documentos en el plazo indicado, salvo causa de fuerza mayor acreditada y apreciada por la Administración, producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que el aspirante haya podido incurrir por falsedad en la solicitud».

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, a partir del día siguiente de su publicación, con carácter potestativo, recurso de Reposición ante este Departamento, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 10 de noviembre de 2003.—El Ministro, P. D. (O. 2992/2002, de 21 de noviembre, BOE de 28-XI-02), la Subsecretaria, María Dolores de Cospedal García.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Personal e Inspección.

ANEXO

Auxiliar de Mantenimiento y Oficios

DNI	Apellidos y nombre	Núm. Orden	Ámbito	Núm. Progma.	Total
5.266.611	Galán Díaz, Carlos.	1	Madrid.	1	143,75
5.210.201	Jiménez Jiménez, Rufino.	2	Madrid.	2	128,75
5.594.429	Menor Pinilla, Antonio.	3	Madrid.	3	118,75
36.978.205	Suelves Biela, Octavio.	4	Barcelona.	1	138,75
36.486.132	Valera Bautista, José.	5	Barcelona.	2	93,75